

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE CERAMICA S.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 14h00 del día doce de marzo del año dos mil quince, en el local ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, solar uno, número 18, ciudadela Herrera, edificio Dicientro de la ciudad de Guayaquil, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE CERAMICA S.A.**, con la asistencia de su única accionista la señora **DIANA CATALINA ULLAURI ANDRADE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL (152,000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Asiste como invitado especial el señor Juan Pablo Cucalón Ramírez.

La Junta unánimemente elige como Presidente Ad-hoc a la señora Diana Catalina Ullauri Andrade, y actúo como Secretario Ad-hoc, yo, Juan Pablo Cucalón Ramírez. En mi calidad de Secretario Ad-hoc manifiesto a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y el accionista decide constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014.

Dos) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Tres) Conocer y resolver sobre las pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014.

En mi calidad de Presidente Ad-Hoc, manifiesto que debido a que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, declaro formalmente constituida la Junta General.

En mi calidad de Secretario Ad-hoc, procedo a distribuir los respectivos informes para que éstos sean analizados por el accionista. Luego de 20 minutos, durante los cuales el accionista sustentó los particulares de los informes, proceden a resolver lo siguiente:

Primero: Le otorgo la palabra a la señora Diana Catalina Ullauri Andrade, accionista:

Diana Catalina Ullauri Andrade: "Apruebo los informes presentados por la Administración de la compañía IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE CERAMICA S.A. con respecto al ejercicio económico del año dos mil catorce, aprobando a la vez el informe del Comisario de la Compañía respecto al ejercicio económico del año dos mil catorce."

Los informes aprobados por el accionista se encuentran adjuntos a la presente Acta como Anexos No. 1 y No. 2.

Segundo: Vuelve a tomar la palabra la señora Diana Catalina Ullauri Andrade, por sus propios y personales derechos, accionista:

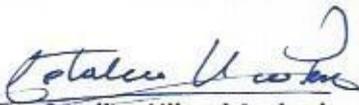
Diana Catalina Ullauri Andrade: "Apruebo los Estados Financieros que corresponden al ejercicio económico del año dos mil catorce".

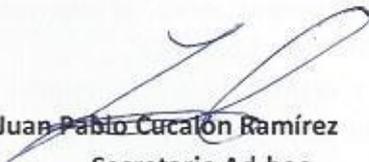
Dichos estados se adjuntan a la presente Acta como Anexo No. 3.

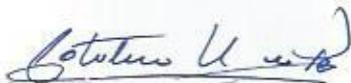
Tercero: En lo referente al último punto del orden del día, interviene la señora Diana Catalina Ullauri Andrade, accionista:

Diana Catalina Ullauri Andrade: "Apruebo el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio del año dos mil catorce".

No habiendo otro asunto que tratar, en mi calidad de Presidente Ad-Hoc, concedo un momento de receso para la elaboración del acta. Luego de 15 minutos, se reinstala la sesión, que es una fiel transcripción de lo tratado y resuelto en la presente sesión, la cual es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones por la Junta General de Accionistas, con lo que levanto la sesión, siendo las 14h57 de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.-


Diana Catalina Ullauri Andrade
Presidente Ad-Hoc


Juan Pablo Cuccalón Ramírez
Secretario Ad-hoc


Diana Catalina Ullauri Andrade
(accionista)